

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

## Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: IVAN L. POBLETE GONZALEZ Rut 0021100065  
: 929,454 NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS  
CINCUENTA Y CUATRO PESOS  
: POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES LIQUIDAS REJILLAS SEGUNDA  
ETAPA  
: 29/10/2009

: concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles		1,185,559
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	1,185,559	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	1,185,559	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		929,454
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		256,105
	Sumas Iguales	2,371,118	2,371,118

## REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-000-000		
Presupuesto Vigente	676,924,000		
Total Comprometido	463,142,161		
Saldo x Comprometer	213,781,839		

SECRETARIA MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR	
DIRECCIÓN DE Gloria González			
DIRECTOR DE CONTROL (S)			

35679